



MPSM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2022-A-MPSM

Tarapoto, 11 de Marzo del dos mil Veintidós

VISTO:

El Informe N°189-2022-GI-MPSM, de fecha 11.03.2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión denominado: "**Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513;**" y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 129-2021-GI-MPSM, de fecha 02 de Agosto del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de la IOARR: "**Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513,**" con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 140,543.12 (Ciento Cuarenta Mil Quinientos Cuarenta y Tres con 12/100 Soles).

Que, mediante Contrato N°076-2021-GA/MPSM, de fecha 11.11.2021, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato de Ejecución de obra (Como resultado de la Adjudicación Simplificada N°018-2021-MPSM/CS-Primera Convocatoria) con la Empresa CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L, para realizar la Ejecución de la Obra: "**Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513,**" por un monto ascendente a la suma de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 Soles).

Que, mediante Contrato N°074-2021-GA/MPSM, de fecha 02.11.2021, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato para el Servicio de Supervisión de Consultoría de obra con la Empresa FDL INGENIEROS S.A.C, para la Supervisión de la obra: "**Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513,**" por un monto ascendente a la suma de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles).

Que, mediante Carta N°007-2022-C.Y/Tarapoto, de fecha 24.02.2022, el Gerente General de la Empresa CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L., Ing. Guillermo Luis Díaz Osorio, responsable de la Ejecución de la Obra: "**Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513.**" Remite el Expediente de Liquidación de la Ejecución de la obra al Gerente General de FDL INGENIEROS SAC, para su respectiva Evaluación y Opinión.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2022-A-MPSM

Tarapoto, 11 de Marzo del dos mil Veintidós

Que, mediante Carta N°013-2022-FDL, de fecha 25.02.2022, expediente administrativo con registro de ingreso N°02716, de fecha 25.02.2022, el Gerente General de FDL INGENIEROS SAC, Ing. Lelis Santa Cruz Burga, responsables de la Supervisión de la Obra, presenta el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de obra del Proyecto de Inversión denominado: **“Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513, para su respectiva Revisión y Aprobación.**

Que mediante Dictamen N° 01-2022 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Proyecto de Inversión denominado: **“Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513, de fecha 11.03.2022, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Ejecución de la obra del referido Proyecto de Inversión, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.**

Que, mediante Informe N° 128-2022-SGESO-GI-MPSM, de fecha 11.03.2022, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. Juan Carlos Vela Fasanando, emite la CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA del Proyecto de Inversión denominada: **“Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513, a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 01-2022 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Proyecto de Inversión denominado: “Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513, de fecha 11.03.2022.**

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA del Proyecto de Inversión denominado: **“Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513.** Siendo el Monto Total de la Ejecución de S/ 102,200.00 (Ciento Dos Mil Doscientos con 00/100 soles), que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:



mpsM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2022-A-MPSM

Tarapoto, 11 de Marzo del dos mil Veintidós

- a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

OBJETIVO GENERAL

El proyecto tiene como objetivo central el “Suministro de energía eléctrica a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos”, mediante la implementación de redes eléctricas convencionales, manteniendo sus variables e indicadores de calidad de servicio eléctrico dentro de las tolerancias establecidas en las normas peruanas vigentes (NTCSE, NTCSER, CNE, ETC.)

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Es Alcanzar el estudio final, en cumplimiento del plan de trabajo del Expediente Técnico definitivo del proyecto IOARR ““Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín- Departamento de San Martín, con código único de Inversiones Nº 2488513.

- b) Que, las metas del Proyecto fueron:

b.1) DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Metas Físicas:

El Proyecto comprende la derivación de una Línea Eléctrica en Media Tensión de 0.03 Km de Longitud, desde el Punto de Diseño otorgado por Electro Oriente S.A. con Carta GS-3885-2019, que para el presente proyecto es la estructura de concreto Nº 3522774, Salida Nº 06 de la Subestación Tarapoto en 22,9kv (TA-S06).

- Suministro e Instalación de 01 Poste de Concreto Armado Centrifugado y una Subestación aérea Monoposte de C.A.C, con seccionamiento entre la red aérea de la Línea Primaria con el Transformador y el cable de acometida hasta el tablero general.
- Suministro e Instalación de Conductor de AAC desnudo cableado de 7 hilos, temple duro y 35 mm² de sección, para unir la subestación aérea y el punto de diseño.
- Suministro e Instalación de Transformador monofásico en baño de aceite, montaje exterior, de 37,5 kv a 1000m.s.n.m y relación de transformación de 22,9/0.23 kv, y con todos sus elementos de protección y seccionamientos.
- Suministro e Instalación de un Trafomix con 02 bobinas de corriente y de tensión, la relación de corriente 1/5 A, la tensión del trafomix es 22.9/0.22km para la medición de corriente y de voltaje, el grupo de conexión es delta-estrella, ubicándose este después del punto de diseño.
- Suministro e Instalación del cable tipo NYY, de 1kv de tensión de servicio y de 3-1x35 mm² de sección, que constituirá la acometida, desde el lado secundario del transformador hasta el tablero de distribución de la subestación y al tablero general.
- Suministro e Instalación de Medidor Electrónico Trifásico tipo Modem Satelital.
- Suministro e Instalación del cable tipo N2XOH, de 1kv de tensión de servicio de 16 mm² de sección en la caseta de máquinas donde está instalado el grupo eléctrico y los tableros del sistema eléctrico existente.



mpsM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2022-A-MPSM

Tarapoto, 11 de Marzo del dos mil Veintidós

DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PPTO CONTRATO PRINCIPAL - VIGENTE	
		Und	Metrado

01.01	SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS		
01.01.01	POSTES Y CRUCETAS	GLB	1.00
01.01.02	AISLADORES	GLB	1.00
01.01.03	ACCESORIOS DE AISLADORES	GLB	1.00
01.01.04	CONDUCTOR Y ACCESORIOS	GLB	1.00
01.01.05	MATERIAL DE FERRETERIA PARA POSTES Y CRUCETAS	GLB	1.00
01.01.06	MATERIAL PARA PUESTA A TIERRA	GLB	1.00
01.01.07	EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA	GLB	1.00
01.01.08	CONECTORES Y TERMINALES	GLB	1.00
01.01.09	TRANSFORMADOR	GLB	1.00
01.01.10	CONEXIÓN HASTA EL TABLERO GENERAL	GLB	1.00
01.01.11	EQUIPOS ADICIONALES	GLB	1.00
01.02	MONTAJE ELECTROMECANICO		
01.02.01	OBRAS PRELIMINARES		
01.02.01.01	PAGO POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SUMINISTRO ELECTRICO	GLB	1.00
01.02.01.02	REPLANTEO TOPOGRÁFICO Y UBICACIÓN DE ESTRUCTURAS	KM	0.03
01.02.01.03	INGENIERÍA DE DETALLE	KM	0.03
01.02.02	MONTAJE DE POSTES		
01.02.02.01	RANSPORTE DE POSTE 13 m DE ALMACEN A PUNTO DE IZAJE	UND	2.00
01.02.02.02	EXCAVACIÓN EN TERRENO NORMAL INCLUYE LIMPIEZA Y O RESAME SEGÚN CORRESPONDA	M3	3.60
01.02.02.03	IZAJE DE POSTE CAC DE 13 m	UND	2.00
01.02.02.04	CIMENTACION DE CONCRETO PARA POSTE CAC (TERRENO TIPO MH, SP, SM, SC, CL, Y CH)	M3	3.60
01.02.03	CONEXION HASTA EL TABLERO GENERAL		
01.02.03.01	TENDIDO DE CONDUCTOR ELECTRICO N2X0H TRIPOLAR 0,6/1 KV, de 16 mm ²	ML	30.00
01.02.03.02	EXCAVACION Y RELLENO EN TERRENO NORMAL INCLUYE LIMPIEZA Y O RESAME SEGUN CORRESPONDA	ML	26.00
01.02.03.03	BUZON ELECTRICO	UND	2.00
01.02.03.04	MONTAJE DE TABLERO DE TRANSFERENCIA, INCLUYE RESANE DE PARED	UND	1.00
01.02.04	MONTAJE DE CONDUCTORES		
01.02.04.01	MONTAJE DE TRANSFORMADOR	JGO	1.00
01.02.04.02	MONTAJE DE TRAFOMIX	JGO	1.00
01.02.04.03	MONTAJE DE EMPALME - DERIVACION	JGO	1.00
01.02.05	MONTAJE DE CONDUCTORES		
01.02.05.01	TENDIDO Y PUESTA EN FLECHA DE CONDUCTOR DE ALUMINIO DE 35 MM ² , POR FASE	KM	0.09
01.02.06	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA		
01.02.06.01	EXCAVACIÓN EN TERRENO NORMAL INCLUYE LIMPIEZA Y O RESAME SEGUN CORRESPONDA	M3	3.60
01.02.06.02	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA TIPO PAT- 2	JGO	1.00
01.02.06.03	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA TIPO PAT- 1	JGO	2.00
01.02.06.04	RELLENO Y COMPACTACION DE PUESTA A TIERRA	M3	10.80
01.02.07	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO		
01.02.07.01	IDENTIFICACIÓN, NUMERACIÓN Y SENALIZACION DE ESTRUCTURAS	EST	1.00
01.02.07.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE PARA PRUEBAS Y CONFORME A OBRA	GLB	1.00



MPSM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2022-A-MPSM

Tarapoto, 11 de Marzo del dos mil Veintidós

01.02.07.03	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LA LÍNEA	GLB	1.00
01.03	TRANSPORTE DE SUMINISTRO(10% Sum. Mat. Y Eq.)		
01.03.01	TRANSPORTE DE SUMINISTROS (10% SUM. MAT. Y EQ.)	GLB	1.00
01.04	IMPLEMENTACION DEL PLAN COVID-19		
01.04.01	IMPLEMENTACION DE PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN LA OBRA	GLB	1.00

c). Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de 30 días calendarios, desde el **19.11.2021** al **08.02.2021**. Descritos de la siguiente manera:

Ejecución : 19/11/2021 al 16/12.2021.

Suspensión : 17/12/2021 al 06/0/2022.

Ejecución : 07/02/2022 al 08/02/2022.

d). Que, el Presupuesto Contratado por la Ejecución de la obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 100,000.00.

e). Que, el Presupuesto de los Servicios de Supervisión de Obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 6,000.00

f). Que, el resumen del Costo de la Ejecución de la obra, se presenta en el siguiente cuadro:

ITEM	CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS S/.	MONTOS PAGADOS S/.	MONTOS POR PAGAR S/.
1.00	<u>ADELANTO EN EFECTIVO</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.01	CONTRATO PRINCIPAL	0.00	0.00	0.00
1.02	PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA	0.00	0.00	0.00
2.00	<u>ADELANTO PARA MATERIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
2.01	CONTRATO PRINCIPAL	0.00	0.00	0.00
2.02	PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA	0.00	0.00	0.00
3.00	<u>VALORIZACIONES</u>	<u>100,000.00</u>	<u>97,013.44</u>	<u>2,986.56</u>
3.01	CONTRATO PRINCIPAL	100,000.00	97,013.44	2,986.56
4.00	<u>REAJUSTE DE PRECIOS</u>	<u>2,200.00</u>	<u>786.72</u>	<u>1,413.28</u>
4.01	CONTRATO PRINCIPAL	2,200.00	786.72	1,413.28
5.00	<u>INTERESES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.01	INTERESES POR DEMORA EN EL PAGO DE VALORIZACIONES	0.00	0.00	0.00
6.00	<u>MONTO NETO</u>	<u>102,200.00</u>	<u>97,800.16</u>	<u>4,399.84</u>
7.00	<u>MULTAS Y OBLIGACIONES VARIAS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
7.01	MULTAS POR MANTENIMIENTO DE TRANSITO	0.00	0.00	0.00
7.02	MULTAS POR ATRASO EN TERMINO DE OBRA	0.00	0.00	0.00
8.00	<u>MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA</u>	<u>102,200.00</u>	<u>97,800.16</u>	<u>4,399.84</u>
9.00	<u>IGV</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
9.01	I.G.V. (0.00 %)	0.00	0.00	0.00
10.00	<u>COSTO TOTAL</u>	<u>102,200.00</u>	<u>97,800.16</u>	<u>4,399.84</u>



MPSM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2022-A-MPSM

Tarapoto, 11 de Marzo del dos mil Veintidós

SALDO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA

<u>11.00 SALDOS DE OBRA</u>	
11.01	CONTRATO PRINCIPAL
11.02	REAJUSTES CONTRACTUAL
11.03	INTERESES POR DEMORA EN EL PAGO DE VALORIZACIONES
12.00	SALDO TOTAL A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA (11.01 + 11.02)
	4,399.84

g). Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con un saldo a favor de la Empresa YAVARÍ CONSTRUCTORA S.R.L. ascendente al monto de S/ 4,399.84 (Cuatro Mil Trescientos Noventa y Nueve y 84/100). Por concepto de Valorizaciones del Contractual y Reajustes, Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra.

h). Que, técnicamente corresponde la devolución de sus Cartas Fianzas por Fiel Cumplimiento a la Empresa YAVARÍ CONSTRUCTORA S.R.L, Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

UNIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
PROY. DEL ÁGUILA GRO. 17TH
01-03-2022

TDAG/A.MPSM
REAF/GI-MPSM
c.c
Gerencia Municipal
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI,
Archivo